

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

12352 *Registro de Personal. Aprobación de la MF-1001 y MFU-80 relativa a la modificación del puesto de trabajo F22150021 jefe/a de sección de la Sección Administrativa de la Escuela Municipal de Formación*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 15/10/2025, se aprobó lo siguiente:

“**PRIMERO.-** Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura en la propuesta adjunta MF-1001 y MFU-80 relativa a la modificación del puesto de trabajo F22150021 Jefe/a de sección de la Sección Administrativa de la Escuela Municipal de Formación, del Área de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior, en el sentido que se concreta en la propuesta.

SEGUNDO.- Establecer como fecha de efectos la del día siguiente a su aprobación.

TERCERO.- Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, a la fecha de la firma electrónica (23 de octubre de 2025)

La jefa de sección del Registro de Personal
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Francisca M. Matas Escobar



PROPUESTA 1001 – MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	HFG	ÁREA DE HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO INTERIOR
ÓRGANO:	HFG003	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
UNIDAD:	HFG0031030	ESCUELA MUNICIPAL DE FORMACIÓN / SECCIÓN ADMINISTRATIVA

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

ALLÍ DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F22150021	JEFE/A DE SECCIÓN DE LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA	1	S	24	65	C	AYP	A2	JG1	H1	AG	3052 - SUBESCALA DE GESTIÓ		C1	

DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F22150021	JEFE/A DE SECCIÓN DE LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA	1	S	21	120	C	AYP	C1	JG1	H1	AG	3053 - SUBESCALA ADMINISTRATIVA		C1	

LEYENDA

- NP NÚMERO DE PUESTOS
TP TIPO DE PUESTO
S SINGULARIZADO
CD COMPLEMENTO DE DESTINO
FP FORMA DE PROVISIÓN
C CONCURSO
ADM ADSCRIPCIÓN EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
AYP AYUNTAMIENTO DE PALMA
GR GRUPO
TJ TIPO DE JORNADA
JG1 JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES
TH TIPO DE HORARIO
H1 HORARIO DE ADMINISTRACIÓN

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/145/1204778



OBS	OBSERVACIONES
CE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
65	21.471,80 €
120	19.870,06 €

MODIFICACIÓN 80 - MODIFICACIÓN DE FUNCIONES TEÓRICAS

ÁREA:	HFG	ÁREA DE HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO INTERIOR
ÓRGANO:	HFG003	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
UNIDAD:	HFG0031030	ESCUELA MUNICIPAL DE FORMACIÓN / SECCIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO
F22150021	JEFE/A DE SECCIÓN DE LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Además de las funciones genéricas de jefe/a de Sección:

- Gestionar y controlar las tareas de la unidad administrativa de la EMF.
- Gestionar y controlar el gasto de la EMF derivado del Plan de Formación anual.
- Controlar las acciones formativas del Plan de Formación anual.

